



Parashá 30 Kedoshim Levítico 19:1 – 20:27



Aliyás de la Torá:

1. 19:1-14
2. 19:15-22
3. 19:23-32
4. 19:33-36
5. 20:1-7
6. 20:8-22
7. 20:23-27
8. Maftir: 20:25-27

Haftará: Amós 9:7-15 (A); Ezequiel 20:2-20 (S)

Kedoshim

Significa “santos”.

Comentarios

Primera aliyá, 19:1-14

19:2 “Habla a toda la congregación de los hijos de Israel y diles: “Seréis santos porque yo, HaShem vuestro Dios, soy santo.” (LBLA revisada) – Según el Midrash,^[1] este texto muestra que cuando Moshé transmitió la Torá al pueblo de Israel no solía reunir a toda la congregación de una vez. Por regla general Moshé se reunió primero con su hermano Aharón y le transmitió de manera profunda todo lo que había recibido de HaShem. Luego Aharón se sentó a la mano derecha de Moshé. Después vinieron los dos hijos de Aharón, Elazar e Itamar, y Moshé repetía las enseñanzas a ellos según su nivel de comprensión. Ellos luego se sentaron cerca de su padre Aharón y su tío Moshé. Después fue repetido el mismo pasaje de la Torá a los ancianos de Israel según su nivel de comprensión y finalmente Moshé repitió toda la enseñanza a todos los varones del pueblo. Este fue el procedimiento normal para transmitir la Torá al pueblo. Moshé, por lo tanto, escuchó la misma lección cinco veces, una vez directamente de HaShem y cuatro veces de su propia boca.

Pero en esta ocasión Moshé recibe la orden de convocar a toda la asamblea, inclusive las mujeres y los niños. La razón para hacerlo fue que esta sección contiene muchísimas leyes que tienen que ver con todo el pueblo y, según Rashí, porque la mayor parte de las leyes esenciales de la Torá dependen de esta Parashá. Por ejemplo, en esta sección se encuentra la ley general de amar al prójimo como a sí mismo. También se puede encontrar mandamientos muy similares a las diez palabras que fueron pronunciadas ante todo el pueblo en Sinai.^[2] En total hay 51 mandamientos en esta corta Parashá.

Este versículo también nos enseña que la santidad no es solamente para los sacerdotes y levitas, sino para toda la congregación de los hijos de Israel. La santidad consiste en ser

apartado de las costumbres que son practicadas por los pueblos que están alejados de HaShem y dedicarse a Él en obediencia a Sus mandamientos.

19:3 "Un hombre ha de reverenciar a su madre y a su padre. Y guardaréis mis shabats; yo soy HaShem vuestro Dios." (LBLA revisada) – La palabra hebrea que ha sido traducida como "reverenciar" es *yaré*,^[3] y significa "temer", "reverenciar". Hay una diferencia entre este mandamiento y el de Éxodo 20:12 donde está escrito:

"Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días sean prolongados en la tierra que HaShem tu Dios te da." (LBLA revisada)

La palabra hebrea que ha sido traducida como "honrar" es *kavad*,^[4] que significa "ser pesado", "ser rico", "tener honra", "ser una carga". En Éxodo 20 está escrito que debemos honrar a nuestro padre y a nuestra madre, y en Levítico 19 está escrito que debemos temer a nuestra madre y a nuestro padre. No es lo mismo honrar que temer. Honrar a los padres no sólo tiene que ver con mostrarles respeto sino también darles los bienes materiales que necesitan y satisfacer todas sus necesidades cuando estén en apuros, como está escrito en Mateo 15:3-6:

"Y respondiendo él, les dijo: ¿Por qué también vosotros quebrantáis el mandamiento de Dios a causa de vuestra tradición? Porque Dios dijo: "HONRA A tu PADRE Y A tu MADRE," y: "QUIEN HABLE MAL DE su PADRE O DE su MADRE, QUE MUERA." Pero vosotros decís: "Cualquiera que diga a su padre o a su madre: 'Es ofrenda a Dios todo lo mío con que pudieras ser ayudado', no necesitará más honrar a su padre o a su madre." Y así invalidasteis la palabra de Dios por causa de vuestra tradición." (LBLA)

Aquí vemos que la honra a los padres tiene que ver con una ayuda económica. Honrar a los padres también implica obedecerles en el Señor, como está escrito en Efesios 6:1-3:

"Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor, porque esto es justo. HONRA A TU PADRE Y A tu MADRE (que es el primer mandamiento con promesa), PARA QUE TE VAYA BIEN, Y PARA QUE TENGAS LARGA VIDA SOBRE LA TIERRA." (LBLA)

En el texto de Éxodo aparece primero el padre y luego la madre en referencia a la honra, pero en el texto de Levítico aparece primero la madre y luego el padre en referencia al temor, o a la reverencia. ¿Por qué aparece primero la madre y luego el padre en este texto? ¿Se debe temer más a la madre que al padre?

Vamos a dar dos explicaciones a esto. Por regla general, es más fácil temer, en el sentido de respetar y reverenciar, al padre, por su forma masculina de ser, que la madre. El niño tiende a aprovecharse de la dulzura y el carácter suave de la madre. Es más fácil faltar el respeto a la madre que al padre. Por esto la Torá pone la madre primero, para que no dejemos de mostrarle respeto a nuestras madres, sino respetar a los dos padres por igual.

Sin embargo, al mirar el contexto vemos que hay una escala de reverencia, madre, padre y HaShem. Es una escala invertida de autoridad. Según este orden, el niño va aprendiendo durante el desarrollo de su vida quién está por encima de él. Primero aprende a temer a la madre, que es la que más tiempo se dedica a él durante sus primeros años de vida. Luego el niño aprende a reverenciar a su padre y finalmente aprende a reverenciar a HaShem.

Este texto nos enseña que una manera de mostrar respeto a HaShem es guardar el shabat. El judío que no guarda el shabat no teme a HaShem. El no judío que teme a HaShem guarda el shabat según el nivel que escoge para su vida.

Respetar a los padres implica, entre otras cosas, que un hijo no puede contradecir las palabras de ellos. Tampoco puede decir: "Lo que dice mi padre es correcto". Si los padres tienen sillas reservadas para ellos un hijo no debe sentarse en ellas.

El texto hebreo dice literalmente: "Un hombre..." Esto nos enseña que el varón casado está más comprometido con sus padres que la mujer casada. Una mujer casada no está obligada a obedecer a sus padres cuando su marido diga algo contrario. En el momento de su boda, la mujer pasa de estar bajo la autoridad de su padre a estar bajo la autoridad de su esposo, como está escrito en 1 Corintios 11:3:

"Pero quiero que sepáis que la cabeza de todo hombre es el Mesías, y la cabeza de la mujer (*casada*) es el hombre (*con el cual está casada*), y la cabeza del Mesías es Dios." (LBLA revisada)

19:4 "No os volváis a los ídolos, ni hagáis para vosotros dioses de fundición; yo soy HaShem vuestro Dios." (LBLA revisada) – La raíz de la palabra que ha sido traducida como "volváis" es *paná*,^[5] y significa "encarar", "volverse a", "mirar hacia". Esto implica que está prohibido mirar con curiosidad y asombro a los ídolos y a las estatuas. Según Rambam,^[6] en la práctica también implica que está prohibido leer cualquier libro, escuchar conferencias o involucrarse en cultos, religiones o filosofías que sean extraños a la Torá.

Este texto también nos enseña que está prohibido hacer viajes turísticos para contemplar las ruinas de los templos mayas en Centroamérica, los pirámides en Egipto, la iglesia Notre Dam en París, los templos budistas en Asia y el templo Bahai en Haifa o cualquier otro lugar de culto pagano. Cuando una persona admira o mira con asombro a los edificios y las imágenes de los dioses paganos se hace culpable de quebrantar este mandamiento.

"ni hagáis para vosotros dioses de fundición" – Está prohibido fabricar ídolos, incluso para los no judíos. Esto incluye la prohibición de comerciar con estatuas idolátricas, santos católicos, crucifijos, budas y demás objetos de culto pagano. También está prohibido a un israelita sacar beneficio económico de la idolatría de los gentiles.

19:10 "Tampoco rebuscarás tu viña, ni recogerás el fruto caído de tu viña; lo dejarás para el pobre y para el forastero. Yo soy HaShem vuestro Dios" (LBLA revisada) – La Torá enseña que hay que tratar a los pobres de manera favorable. HaShem tiene un corazón muy sensible a las necesidades de los débiles y nos ordena ayudar de forma práctica y económica a los necesitados.

19:11 "No hurtaréis, ni engañaréis, ni os mentiréis unos a otros." (LBLA revisada) – Este hurto tiene que ver con objetos materiales. Como hay más de un mandamiento que prohíbe el hurto, se entiende que los dos están hablando de dos cosas diferentes. El primer mandamiento contra el hurto se encuentra en las diez palabras, como está escrito en Éxodo 20:15:

"No hurtarás." (LBLA)

Como la infracción voluntaria de la mayoría de los mandamientos que están en las diez palabras trae la pena de muerte, también se interpreta que el hurto del cual se está hablando allí no es el hurto de las cosas, sino de las personas, con otras palabras, del secuestro. El secuestro es un delito que merece la pena capital, como está escrito en Éxodo 21:16:

“El que secuestre a una persona, ya sea que la venda o sea hallada en su poder, ciertamente morirá.” (LBLA)

Así que, en Levítico 19 se habla del hurto de los objetos. Está prohibido apropiarse de cualquier cosa que sea de otra persona. Yaakov vivía con su suegro durante 20 años y cuando salió de allí podía testificar que no había tomado absolutamente nada de lo que pertenecía a Laván, como está escrito en Génesis 31:37:

“Aunque has buscado en todos mis enseres, ¿qué has hallado de todos los enseres de tu casa? Ponlo delante de mis parientes y de tus parientes para que ellos juzguen entre nosotros dos.” (LBLA)

Esta actitud muy cuidadosa que había en nuestro padre Yaakov de no llevar nada de la casa de Laván, ni siquiera una cucharita o una aguja para coser, es un buen ejemplo para todos nosotros.

Como HaShem está dando el tiempo a cada persona, el tiempo es algo que cada uno tiene que administrar correctamente y no perder. Por lo tanto está prohibido tomar el tiempo de una persona sin su permiso. Fulano se acerca a Mengano, que es un hombre muy ocupado, y le pide cinco minutos para hablar. Mengano accede y está dispuesto a darle cinco minutos de su precioso tiempo, pero Fulano no respeta los cinco minutos sino que sigue hablando y hablando, sin ser consciente de que no solamente está pervirtiendo su propia palabra, sino realmente está hurtando el tiempo de Mengano.

Otra forma de hurtar es llegar tarde a una cita. El que llega tarde está hurtando el tiempo precioso de las personas que le están esperando. Si uno llega tarde y no cumple con su compromiso para llegar a cierta hora, no solamente ha corrompido su palabra, sino también ha hurtado el tiempo de los demás.

Otra manera de hurtar es trabajar con negligencia. Si el patrón ha contratado a un obrero para trabajar, ese obrero es digno de su salario si trabaja. Pero si es negligente en su trabajo, o toma pausas sin permiso, está hurtando de su patrón. ¿Cómo luego tiene conciencia para cobrar por un tiempo que no ha trabajado, o por un trabajo que ha sido hecho de mala manera? Un hombre santo trabaja igual cuando el jefe está presente que cuando no está. Si alguien necesita un jefe que le vigile para que trabaje bien y no tome pausas innecesarias en su trabajo, es un ladrón. Un verdadero israelita es uno en quien no hay engaño, como está escrito en Juan 1:47:

“Yeshúa vio venir a Natanel y dice de él: He aquí un verdadero israelita en quien no hay engaño.” (LBLA revisada)

En esta escritura el mandamiento de no hurtar está escrito de forma plural. Esto nos enseña que cualquiera que sepa de un hurto y no diga nada, también es culpable. El que no habla se convierte en un compañero del que pecó.

19:12 "Y no juraréis en falso por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios; yo soy HaShem." (LBLA revisada) – El contexto habla del dinero. Cuando una persona hurta, tiende a esconder su delito engañando al prójimo, cf. v. 11. Si no se arrepiente tiende a mentir. Puede tratarse de un depósito confiado o algo prestado que la persona niegue haber recibido. Es posible que también llegue a jurar en falso por el nombre de HaShem delante de una corte de justicia, *beit din*, diciendo que no se apropió de los bienes del otro. Es un delito grave jurar algo por el nombre de HaShem que no es verdadero.

Rashí señala que cuando este texto dice: "no juraréis en falso por mi nombre" se está refiriendo a cualquiera de los nombres de Dios, puesto que en Éxodo 20:7 sólo se refiere al Nombre sagrado, YHWH.

Esta escritura nos enseña que está permitido jurar por el nombre de HaShem. La prohibición solamente es contra el hecho de jurar en falso por su Nombre. ¿Cómo entonces podemos entender el texto de Mateo 5:33-37 donde el Mesías nos está enseñando acerca de no jurar, como está escrito:

"También habéis oído que se dijo a los antepasados: "NO JURARAS FALSAMENTE, SINO QUE CUMPLIRÁS TUS JURAMENTOS A HASHEM." (LBLA revisada) Pero yo os digo: no juréis de ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es LA CIUDAD DEL GRAN REY. Ni jurarás por tu cabeza, porque no puedes hacer blanco o negro ni un solo cabello. Antes bien, sea vuestro hablar: "Sí, sí" o "No, no"; y lo que es más de esto, procede del mal." (LBLA revisada)?

Al leer este texto nos da la impresión de que Yeshúa prohíbe jurar. En tal caso su enseñanza iría en contra de la Torá que permite jurar, cf. Génesis 21:31; 24:9; Números 30:2. El manuscrito hebreo de Mateo, llamado *DuTillet*, nos puede traer luz sobre esta cuestión. Allí está escrito: "no juréis por **ninguna cosa**", en hebreo *shum davar*. Así que Yeshúa no prohíbe el juramento en sí, sino un juramento que se hace por las cosas. El contexto de Mateo 5 confirma esta interpretación, donde habla de que no se puede jurar por el cielo, la tierra, Jerusalén o la cabeza, que son cosas. Pero sí está permitido hacer un juramento por el nombre de HaShem, con tal que no se haga en vano, sin cumplirlo.

19:13 "No defraudarás a tu prójimo, ni le robarás. El salario de un jornalero no ha de quedar contigo toda la noche hasta la mañana." (LBLA revisada) – La Torá sigue hablando del dinero. Aquí hay tres prohibiciones acerca de tomar o retener el dinero del otro. La primera implica no tomar ventaja de una posición favorable para retener el dinero del otro. Por ejemplo, si alguien debe dinero a otro, no podrá retenerlo haciendo excusas, o utilizando trucos para seguir reteniéndolo.

La segunda prohibición implica no robar en público con violencia, en contraste con el versículo 11 donde se está refiriendo al hurto que se hace en secreto.

La tercera prohibición implica no demorar el pago de un obrero, más tiempo de lo acordado. Ese delito es considerado como si se tomara el alma del trabajador.

Al ver tantas prohibiciones en contra del hurto entendemos la gravedad de este pecado en los ojos de HaShem. El hurto produce maldición para el que lo practica, como está escrito en Zacarías 5:1-4:

“Alcé de nuevo mis ojos y miré, y he aquí un rollo que volaba. Y me dijo: ¿Qué ves? Y respondí: Veo un rollo que vuela; su longitud es de veinte codos y su anchura de diez codos. Entonces me dijo: Esta es la maldición que sale sobre la faz de toda la tierra; ciertamente todo el que roba será destruido según lo escrito en un lado, y todo el que jura será destruido según lo escrito en el otro lado. La haré salir--declara HaShem de los ejércitos-- y entrará en casa del ladrón y en casa del que jura por mi nombre en falso; y pasará la noche dentro de su casa y la consumirá junto con sus maderas y sus piedras.” (LBLA revisada)

19:14 “No maldecirás al sordo, ni pondrás tropiezo delante del ciego, sino que tendrás temor de tu Dios; yo soy HaShem.” (LBLA revisada) – Hay una relación entre no maltratar al minusválido, el sordo y el ciego, y el temor a HaShem. Por un lado significa que al maltratar a los débiles se está maltratando a HaShem que los ha creado. Por otro lado tiene que ver con una actitud de desprecio en el corazón que sólo HaShem conoce. Está prohibido menospreciar al débil en el corazón, aprovecharse de él, burlarse de él o fastidiarle. Por eso dice “y temerás a tu Dios”. HaShem ve la actitud secreta del corazón de cada uno. Y si alguien teme a HaShem no va a pensar mal de los que sufren algún desperfecto.

Si interpretamos este texto en el nivel *remez*, alegórico, aprendemos que poner tropiezo delante de un ciego también puede significar dar un consejo malo al ignorante. El temor de Dios es un antídoto contra este delito. El que sabe que HaShem conoce sus pensamientos no va a aprovecharse de un ignorante para su propio beneficio o para producirle daño.

Segunda aliyá, 19:15-22

19:15 “No haréis injusticia en el juicio; no favorecerás al pobre ni honrarás al grande, sino que con justicia juzgarás a tu prójimo.” (LBLA) – Este texto no está hablando a cualquier ciudadano en Israel, sino a los jueces. El ciudadano no tiene el derecho de juzgar a su prójimo, como está escrito en Mateo 7:1-6:

“No juzguéis para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados; y con la medida con que midáis, se os medirá. ¿Y por qué miras la mota que está en el ojo de tu hermano, y no te das cuenta de la viga que está en tu propio ojo? ¿O cómo puedes decir a tu hermano: “Déjame sacarte la mota del ojo”, cuando la viga está en tu ojo? ¡Hipócrita! Saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás con claridad para sacar la mota del ojo de tu hermano. No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las huellen con sus patas, y volviéndose os despedacen.” (LBLA)

El texto de Levítico 19:15 nos enseña que la Torá fue escrita, en primer lugar, para los jueces de Israel. Un juez no puede favorecer a un pobre por compasión si ha cometido un delito. El estado social no puede cambiar la justicia. De la misma manera está prohibido para un juez honrar a un hombre que es grande, en el sentido de rico. Si él cambia su conducta o su sentencia ante un rico por el hecho de que tiene dinero o porque pudiera tener el poder para hacerle daño, es un juez perverso. Esa actitud también está prohibida entre los ciudadanos. Si honramos a una persona rica solamente por su estado económico, y no damos el mismo honor al que es pobre, cometemos pecado y hacemos acepción de personas, como está escrito en Jacobo (Stg.) 2:1-9:

“Hermanos míos, no tengáis vuestra fe en nuestro glorioso Señor Yeshúa HaMashíaj con una actitud de favoritismo. Porque si en vuestra sinagoga entra un hombre con anillo de oro y

vestido de ropa lujosa, y también entra un pobre con ropa sucia, y dais atención especial al que lleva la ropa lujosa, y decís: Tú siéntate aquí, en un buen lugar; y al pobre decís: Tú estate allí de pie, o siéntate junto a mi estrado; ¿no habéis hecho distinciones entre vosotros mismos, y habéis venido a ser jueces con malos pensamientos? Hermanos míos amados, escuchad: ¿No escogió Dios a los pobres de este mundo para ser ricos en fe y herederos del reino que Él prometió a los que le aman? Pero vosotros habéis menospreciado al pobre. ¿No son los ricos los que os oprimen y personalmente os arrastran a los tribunales? ¿No blasfeman ellos el buen nombre por el cual habéis sido llamados? Si en verdad cumplís la Torá real conforme a la Escritura: AMARÁS A TU PRÓJIMO COMO A TI MISMO, bien hacéis. Pero si mostráis favoritismo, cometéis pecado y sois hallados culpables por la Torá como transgresores.” (LBLA revisada)

“con justicia juzgarás a tu prójimo” – Esto puede entenderse de varias maneras. Primero en el nivel *peshat*, simple, como hemos mencionado antes, de manera que un juez no puede tener en cuenta el estado económico del procesado a la hora de dictar sentencia. Esta oración serviría para reafirmar lo antes dicho.

La segunda manera de interpretación de este texto es que el procesado debe ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario con pruebas y testigos.

Una tercera manera de entender sería que, en el caso de duda de la conducta de una persona, se debe interpretar su conducta de la manera más benévola, por no saber exactamente las razones y los motivos detrás de ese comportamiento dudoso que se parece a una conducta pecaminosa.

Nunca juzgues una persona sin haber estado en su situación. El que es benévolo en su manera de tratar a su prójimo, recibirá un juicio más misericordioso ante el tribunal del Mesías.

19:16 “No andarás de chismoso entre tu pueblo; no te quedarás quieto ante la sangre de tu prójimo; yo soy HaShem.” (LBLA revisada) – El chismoso es el que escucha un mal informe de otro y lo pasa a un tercero y luego se dirige al que fue calumniado y le revela lo que se dijo de él. Aunque sea cierto lo que se ha transmitido, se considera como chisme, en hebreo *rejilut*, y está prohibido por la Torá.

La raíz de la palabra hebrea que ha sido traducida como “quedarás quieto” es *amad*,^[21] y significa “estar de pie”, “estar quieto”. Entonces el sentido de esta oración es que no se puede quedar quieto ante el peligro de muerte de un ser humano, judío o no, si uno tiene la posibilidad de salvarle. La vida humana es tan valiosa que está permitido quebrantar casi todos los demás mandamientos para salvar una sola alma. Sin embargo, en el caso de que su propia vida esté en peligro, no hay obligación para ayudar al otro.

Esto también implica que está prohibido quedarse callado si uno puede testificar a favor de otro para salvarle de una condena ante el *beit din*.

19:17 “No odiarás a tu compatriota en tu corazón; ciertamente reprenderás a tu prójimo, y no portarás pecado a causa de él.” (LBLA) – El odio en secreto está prohibido. Hay personas que nos caen mal sin que haya una razón lógica que explique por qué. Simplemente no nos gustan. En esos casos es importante no dejar lugar a ese sentimiento engañoso del corazón,

sino tomar una decisión de amar al prójimo a pesar de que no nos caiga bien. Con estas personas HaShem nos está poniendo a prueba para ver si estamos dispuestos a amar sin tener sentimientos favorables hacia el prójimo. El amor no es simplemente una emoción, es una decisión de ser benévolo con el prójimo, incluso sin que me dé algo beneficioso a cambio.

El mandamiento de reprender al prójimo es uno de los más difíciles. A nadie nos gusta reprender ni ser reprendido. La carne dentro de nosotros es muy orgullosa y no acepta una corrección, especialmente si viene de uno que es semejante o inferior a nosotros. Sin embargo, es importante tomar en serio este mandamiento para vigilar sobre el bienestar de nuestros hermanos en la fe. Una persona madura y espiritual aprecia una reprensión dada en su justo momento porque sabe que puede equivocarse fácilmente aunque sea madura. Por eso, él aprecia la corrección para poder mejorar su conducta y evitar errores que causen daño al nombre de HaShem, a sí mismo y al prójimo.

Hay algunas indicaciones generales que nos ayudan a cumplir este mandamiento correctamente:^[8]

1. El que ve a otro quebrantar una norma directa de la Torá debe corregirlo, aún cuando sepa que el otro no acepte la reprensión.
2. Si el pecado cometido por el otro no es una prohibición directa de la Torá y el que lo ve está seguro de que no va a aceptar la reprensión, no debe corregirlo.
3. Si la persona que ve al otro cometer una falta no sabe si el otro le va a hacer caso o no, debe reprenderlo incluso si comete una falta que no sea contra una ley directa de la Torá.
4. El mandamiento de reprender a otro sólo se aplica cuando el otro es una persona que desea cumplir la Torá. No se aplica sobre un malvado o sobre uno que desprecia abiertamente la Torá, cf. Proverbios 9:8.
5. Si el *beit din* está en condiciones para castigar al que infrinja una prohibición, está obligado a hacerlo.
6. El que esté obligado a corregir a otro debe hacerlo hasta que el trasgresor esté a punto de insultarlo o golpearlo, cf. 1 Samuel 20:32-33.

“y no portarás pecado a causa de él” – Este texto nos enseña varias cosas. Primero, si reprendes a tu prójimo, no pecas. Segundo, si no reprendes a tu prójimo, llevarás pecado por causa de él, como está escrito en Ezequiel 3:18-19:

“Cuando yo diga al impío: "Ciertamente morirás", si no le adviertes, si no hablas para advertir al impío de su mal camino a fin de que viva, ese impío morirá por su iniquidad, pero yo demandaré su sangre de tu mano. Pero si tú has advertido al impío, y éste no se aparta de su impiedad ni de su camino impío, morirá él por su iniquidad, pero tú habrás librado tu vida.” (LBLA)

En Mateo 18:15-17 está escrito:

“Y si tu hermano peca, ve y repréndelo a solas; si te escucha, has ganado a tu hermano. Pero si no te escucha, lleva contigo a uno o a dos más, para que TODA PALABRA SEA CONFIRMADA

POR BOCA DE DOS O TRES TESTIGOS. Y si rehúsa escucharlos, dilo a la congregación; y si también rehúsa escuchar a la congregación, sea para ti como el gentil y el recaudador de impuestos.” (LBLA)

Estos textos nos muestran que tenemos una responsabilidad para corregirnos mutuamente para no llevar pecado por causa del otro, como también está escrito en Hebreos 3:12-13:

“Tened cuidado, hermanos, no sea que en alguno de vosotros haya un corazón malo de incredulidad, para apartarse del Dios vivo. Antes exhortaos los unos a los otros cada día, mientras todavía se dice: Hoy; no sea que alguno de vosotros sea endurecido por el engaño del pecado.” (LBLA)

Sin embargo, para no llevar pecado por causa de la reprensión hacia el otro es importante considerar varias cosas. Primero, la reprensión no debe ser hecha en público, para no avergonzar al que peca, como nos enseña el Maestro Yeshúa, “ve y repréndelo a solas”. Sin embargo, hay casos cuando los líderes tienen que ser corregidos en público por otros líderes para que su pecado no sea un mal ejemplo para el pueblo, cf. 1 Timoteo 5:19-20.

En segundo lugar, debemos cuidar nuestra voz y las palabras para que la reprensión no dañe al trasgresor, cf. 2 Timoteo 2:24-26.

Si una persona no hace caso a la primera advertencia, uno debe buscar dos o tres testigos para corregirlo con más peso. Si aún así no quiere arrepentirse, el caso debe ser llevado a la corte de justicia, el *beit din*, aquí traducido como “congregación” en el texto de Mateo 18:17. Si el trasgresor rehúsa hacer caso a la sentencia del *beit din*, será considerado como un gentil y un colaborador con un pueblo invasor, con otras palabras, ya no es un miembro de la congregación de los hijos de Israel.

En Mateo 7:3-6 está escrito:

“¿Y por qué miras la mota que está en el ojo de tu hermano, y no te das cuenta de la viga que está en tu propio ojo? ¿O cómo puedes decir a tu hermano: “Déjame sacarte la mota del ojo”, cuando la viga está en tu ojo? ¡Hipócrita! Saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás con claridad para sacar la mota del ojo de tu hermano. No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las huellen con sus patas, y volviéndose os despedacen.” (LBLA)

Para poder corregir a otra persona correctamente, uno debe ser cuidadoso de no ser culpable del mismo delito. Si alguien está infringiendo un mandamiento sin haber hecho *teshuvá*, arrepentimiento, tiene una mala conciencia que le da un sentimiento de culpa. El sentimiento de culpa puede estar basado en una realidad, que uno viva en pecado, o en una mentira, sin que uno viva en pecado. En ambos casos la culpabilidad tiende a buscar errores y pecados en los demás. Como uno se siente acusado por su propia conciencia, por sí mismo o por otros, es fácil proyectar ese sentimiento sobre otras personas y señalar y acusar los errores de los demás. El que se siente acusado acusa a los demás. También hay una tendencia de buscar auto justificación en los pecados de otros que viven una vida peor que uno mismo. Estas dos reacciones, la acusación y la auto justificación son síntomas de un alma enferma que no ha experimentado el perdón de sus pecados.

Sin embargo, el que primero ha tratado con su propia viga, no solamente está en condiciones para corregir al prójimo, sino está obligado a hacerlo, cuando las condiciones sean favorables. Yeshúa nos enseña, que después de sacar la viga del ojo de uno mismo, debemos ayudar al hermano a ser liberado de su paja. Pero si el otro no es un hermano, sino un perro o un cerdo, no vale la pena echarle estas perlas santas, porque las pisotearía y nos haría daño.

En el Talmud^[9] está escrito: "Es mejor hacer que una persona reconozca la verdad por sí misma que meterla en ella con cien latigazos".

El que no corrige la mala conducta de sus hijos comete un grave delito.

19:18 "No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino que amarás a tu prójimo como a ti mismo; yo soy HaShem." (LBLA revisada) – La venganza implica devolver las mismas acciones malas a alguien que las haya hecho. El rencor no es lo mismo que la venganza. El rencor es un sentimiento que alguien guarda contra otro por haber hecho algo malo.

Aquí se encuentra el mandamiento número dos en importancia en toda la Torá, como está escrito en Marcos 12:28-31:

"Cuando uno de los escribas se acercó, los oyó discutir, y reconociendo que les había contestado bien, le preguntó: ¿Cuál mandamiento es el más importante de todos? Yeshúa respondió: El más importante es: "ESCUCHA, ISRAEL; HASHEM NUESTRO DIOS, HASHEM UNO ES; Y AMARÁS A HASHEM TU DIOS CON TODO TU CORAZÓN, Y CON TODA TU ALMA, Y CON TODA TU MENTE, Y CON TODA TU FUERZA." El segundo es éste: "AMARÁS A TU PRÓJIMO COMO A TI MISMO." No hay otro mandamiento mayor que éstos." (LBLA revisada)

En el tiempo de Yeshúa había una discusión acerca de quién a estaba refiriendo la Torá cuando habla del prójimo. En Levítico 19:18 parece ser que la expresión "tu prójimo" solamente hace referencia a "los hijos de tu pueblo", es decir, está limitado a significar solamente los israelitas. Pero el versículo 34 nos muestra que la expresión "el prójimo" no está limitada a significar solamente los hijos de Israel sino también a los extranjeros, como está escrito:

"El extranjero que resida con vosotros os será como uno nacido entre vosotros, y lo amarás como a ti mismo, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto; yo soy HaShem vuestro Dios." (LBLA revisada)

Sin embargo, el amor tiene que mostrarse en primer lugar a los más cercanos. El que no ama a su hermano que ha visto no puede amar al forastero que no ha visto. El amor empieza con los cercanos y se va extendiendo a todos los hombres, como está escrito en 2 Pedro 1:5, 7:

"Por esta razón también, obrando con toda diligencia, añadid... a la piedad, fraternidad y a la fraternidad, amor." (LBLA)

En Lucas 10:25-37 encontramos la respuesta de nuestro Maestro a la discusión acerca de quién es el prójimo de un judío, como está escrito:

"Y he aquí, cierto intérprete de la Torá se levantó, y para ponerle a prueba dijo: Maestro, ¿qué haré para heredar la vida eterna? Y él le dijo: ¿Qué está escrito en la Torá? ¿Qué lees

en ella? Respondiendo él, dijo: AMARÁS A HASHEM TU DIOS CON TODO TU CORAZÓN, Y CON TODA TU ALMA, Y CON TODA TU FUERZA, Y CON TODA TU MENTE; Y A TU PRÓJIMO COMO A TI MISMO. Entonces le dijo: Has respondido correctamente; HAZ ESTO Y VIVIRÁS. Pero queriendo él justificarse a sí mismo, dijo a Yeshúa: ¿Y quién es mi prójimo? Respondiendo Yeshúa, dijo: Cierta persona bajaba de Yerushalayim a Yerijó, y cayó en manos de salteadores, los cuales después de despojarlo y de darle golpes, se fueron, dejándolo medio muerto. Por casualidad cierto sacerdote bajaba por aquel camino, y cuando lo vio, pasó por el otro lado del camino. Del mismo modo, también un levita, cuando llegó al lugar y lo vio, pasó por el otro lado del camino. Pero cierto samaritano, que iba de viaje, llegó adonde él estaba; y cuando lo vio, tuvo compasión, y acercándose, le vendó sus heridas, derramando aceite y vino sobre ellas; y poniéndolo sobre su propia cabalgadura, lo llevó a un mesón y lo cuidó. Al día siguiente, sacando dos denarios, se los dio al mesonero, y dijo: "Cuidalo, y todo lo demás que gastes, cuando yo regrese te lo pagaré." ¿Cuál de estos tres piensas tú que demostró ser prójimo del que cayó en manos de los salteadores? Y él dijo: El que tuvo misericordia de él. Y Yeshúa le dijo: Ve y haz tú lo mismo." (LBLA revisada)

Los samaritanos fueron hostiles contra los judíos, cf. Juan 4:9. Este texto nos enseña que hay que amar a todos los demás pueblos de la tierra. Tu prójimo es aquella persona que tienes por delante, no importa que sea de tu pueblo o extranjero. El amor no debe limitarse solamente a los que nos tratan bien, como está escrito en Romanos 5:6-10:

"Porque mientras aún éramos débiles, a su tiempo el Mesías murió por los impíos. Porque a duras penas habrá alguien que muera por un justo, aunque tal vez alguno se atreva a morir por el bueno. Pero Dios demuestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, el Mesías murió por nosotros. Entonces mucho más, habiendo sido ahora justificados por su sangre, seremos salvos de la ira por medio de él. Porque si cuando éramos enemigos fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, habiendo sido reconciliados, seremos salvos por su vida." (LBLA revisada)

Aquí vemos que el amor de Dios incluye a los débiles, impíos, pecadores y enemigos, y se manifiesta en que él dio a Su Hijo por todos ellos, como está escrito en Juan 3:16:

"Porque de tal manera amó Dios al mundo, que dio a su Hijo unigénito, para que todo aquel que cree en él, no se pierda, mas tenga vida eterna." (LBLA)

Aquí no está escrito que Dios amó solamente a aquella parte del pueblo de Israel que le obedecía, sino que amó al mundo entero. Esto incluye tanto a los que no le obedecían dentro del pueblo de Israel como a los que no son del pueblo judío en el mundo.

La Torá nos enseña acerca del amor que debemos tener hacia los hijos de nuestro propio pueblo, y hacia el extranjero que habita entre nosotros, porque estas son las personas hacia las cuales podemos expresar nuestro amor de manera inmediata. No puedo mostrar amor al que no conozco. Los más allegados son los que pueden recibir mi amor, y tengo la responsabilidad de esforzarme para mostrarles amor a ellos de la misma manera que estoy haciendo conmigo mismo. Si amo a mi prójimo no le engaño ni tomo ventaja de él; soy cuidadoso con sus bienes como si fueran los míos, e incluso con más cuidado que con los míos; no le hago daño con mis palabras, sino que le hablo con respeto y hablo bien de él; no guardo mi alegría para mí mismo, sino la comparto con él y me alegro por su prosperidad

como si fuera la mía; hago por él todo lo que a mí me hubiera gustado que me hiciera si yo hubiera estado en la misma situación.

Esta escritura también nos enseña que debemos amarnos a nosotros mismos. Tú no puedes amar a otros si no te amas a ti mismo. "Amarás a tu prójimo como a ti mismo", ni más ni menos. No se puede amar al prójimo más que a sí mismo, sino en la misma medida. El que no se ama a sí mismo es incapaz de amar al prójimo. Ámate a ti mismo, perdónate a ti mismo, habla bien de ti mismo, cuídate a ti mismo, y haz lo mismo con tu prójimo.

En Romanos 8:32-35 está escrito:

"El que no eximió ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos concederá también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condena? El Mesías Yeshúa es el que murió, sí, más aún, el que resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros. ¿Quién nos separará del amor del Mesías? ¿Tribulación, o angustia, o persecución, o hambre, o desnudez, o peligro, o espada?" (LBLA revisada)

Esta escritura nos enseña que Yeshúa fue entregado por TODOS nosotros. El amor del Padre, que se manifiesta a través de Yeshúa *HaMashíaj*, es para todos y cada uno de nosotros en particular.

"¿Quién acusará a los escogidos de Dios?" – Si tú has sido escogido por Dios para ser objeto de su amor, ¿quién eres tú para que te estés acusando a ti mismo? ¿Qué derecho tienes para tratarte mal si HaShem ha prohibido al adversario acusarte cuando te has arrepentido de tus pecados? Romanos 8:33 habla en contra del adversario, que es el acusador de los hermanos. Si Dios, como Juez Supremo, te ha justificado, te ha declarado inocente, no hay ningún acusador que puede acusarte, porque la sentencia final ha sido dictada. Entonces ¿quién te ha dado el derecho de seguir acusándote por tus errores aun después de haberte arrepentido de ellos? Si el adversario no puede acusarte, ¿cómo te atreves a hacerlo tú? ¡Deja de acusarte a ti mismo!

"¿Quién es el que condena?" – Se refiere al Juez, que tiene la autoridad para condenar, dar una sentencia judicial de condena. Como tú has creído en la muerte expiatoria de Yeshúa, HaShem no te puede condenar. Él no puede dictar una sentencia condenatoria contra ti porque ya te juzgó inocente a base de tu arrepentimiento y confianza en la gracia del Eterno manifestada en la obra redentora de Yeshúa. Entonces ¿te atreves a dictar sentencias de culpa contra ti mismo? ¡Deja de una vez de usar palabras como: "soy un inútil", "no valgo", "no sirvo para eso", "soy tan malo", "siempre me equivoco", "tengo mala memoria", etc.! Esas palabras no están de acuerdo con lo que el Juez Justo ha sentenciado sobre ti. Te ha declarado inocente y libre de culpa. Así que, no te culpes a ti mismo ni dejes lugar para los sentimientos de acusación y de auto condenación. Ni siquiera debes pensar mal de ti mismo. Ámate a ti mismo, y recibe el amor que el Padre te ha dado por medio de Su Hijo, y podrás amar a tu prójimo como a ti mismo.

El amor al prójimo depende de cuánto hemos entendido del amor que el Padre tiene hacia nosotros, como está escrito en 1 Juan 4:8:

"El que no ama, no ha conocido a Dios; porque Dios es amor." (LBLA)

El que no se ama a sí mismo no conoce a Dios. La fuente de nuestro amor es Dios. Cuanto más conozcamos a Dios, más vamos a poder amarnos a nosotros mismos y al prójimo, como está escrito en 1 Juan 4:19:

“Nosotros amamos, porque Él nos amó primero.” (LBLA)

Nuestro amor depende de cuánto amor hayamos recibido de HaShem. Con otras palabras, si cultivamos nuestra relación con Él, vamos a poder recibir su amor, y así poder amar al prójimo de la misma manera como hemos sido amados por el Padre.

19:19 “Mis estatutos guardaréis. No aparearás dos clases distintas de tu ganado; no sembrarás tu campo con dos clases de semilla, ni te pondrás un vestido con mezcla de dos clases de material.” (LBLA) – La palabra hebrea que ha sido traducida como “mis estatutos” es *jukotai*. Viene de *juk* que implica un mandamiento que no tiene una explicación clara y lógica. Las prohibiciones de las mezclas de animales, de semillas y de diferentes tipos de material en la misma ropa, forman parte de los *jukot*, estatutos sin explicación. Este texto nos enseña que está prohibido, entre otras cosas, mezclar caballos con asnos para producir mulas o mulos.

El mandamiento de no sembrar dos clases de semilla sólo se aplica en la tierra de Israel. El tratado Kilayim de la Mishá trata de todas las leyes que tienen que ver con diferentes tipos de semilla y especifica las distancias permitidas para sembrar y plantar.

Cuando se habla de dos clases de material en el vestido, sólo se refiere a lino con lana, según Deuteronomio 22:11, donde encontramos el mismo mandamiento limitado a lino y lana. Una excepción de esta prohibición es la ropa del sumo sacerdote y la ropa que lleva *tsitsit* que puede contener mezcla de lana y lino. La razón es que aquellas prendas fueron instruidas directamente de HaShem.

19:20 “Si un hombre se acuesta con una mujer que sea sierva adquirida para otro hombre, pero que no haya sido redimida (*totalmente*) ni se le haya dado su libertad, habrá una indagación; no se les condenará a muerte, porque ella no era libre.” (LBLA revisada) – La Torá sigue hablando de mezclas prohibidas y en este caso tiene que ver con un tipo de adulterio. Según Rashí, esta mujer es una mujer no hebrea, mitad esclava y mitad libre, designada para casarse con un siervo hebreo, cf. el comentario sobre Éxodo 21:4. Como ella no había sido redimida totalmente no había completado su *kidushín*, el primer paso del pacto matrimonial. Por esta razón este acto no es considerado como un adulterio, y no habrá pena de muerte, sino sólo azotes.

19:21 “Y él traerá a HaShem su ofrenda por la culpa a la entrada de la tienda de reunión; traerá un carnero como ofrenda por la culpa.” (LBLA revisada) – Este es uno de los delitos que requiere una ofrenda por la culpa, *asham*.

19:22 “Y el sacerdote hará expiación por él con el carnero de la ofrenda por la culpa, delante de HaShem, por el pecado que ha cometido; y el pecado que ha cometido le será perdonado.” (LBLA revisada) – El pecado en sí no tiene perdón, sino es el pecador que obtiene perdón si hay arrepentimiento y derramamiento de sangre. El pecador es liberado del pecado, pero el pecado es condenado en la muerte de los animales, que sirven como una sombra de la muerte de Yeshúa *HaMashíaj*, que es la realidad que proyecta esa sombra.

Tercera aliyá, 19:23-32

19:23 "Cuando entréis en la tierra y plantéis toda clase de árboles frutales, tendréis por prohibido su fruto. Por tres años os será prohibido; no se comerá." (LBLA) – La raíz de la palabra hebrea que ha sido traducida como "prohibido" es *are*^[10] que significa "obstruir", "bloquear", "cerrar", "estar incircunciso", cf. Exodo 6:12 "incircunciso de labios". El texto hebreo dice literalmente "y bloquearéis su obstrucción", *ve-araltem arlató*, es decir, el fruto de ese árbol tenéis que prohibir porque está bloqueado, o vedado. No está permitido sacar beneficio de los frutos de los árboles durante los tres primeros años después de su plantación. Aunque sea un mandamiento *juk*, la Torá ofrece una pequeña explicación en el versículo 25: "para que os aumente su rendimiento." (LBLA) Este mandamiento sólo aplica dentro de la tierra de Israel.

19:24 "Pero en el cuarto año todo su fruto os será santo, una ofrenda de alabanza a HaShem." (LBLA revisada) – Por *gezerá shavá*, similitud de expresiones, se entiende que este fruto debe ser tratado de la misma manera que el segundo diezmo, cf. 27:30. Esto significa que sólo el dueño y su familia y los invitados por él, podrán comer este fruto en la ciudad de Yerushalayim. Si no puede llevarlo allí, tendrá que venderlo y gastar el dinero en Yerushalayim en sacrificios de paz y comidas. Hoy en día los frutos del cuarto año son redimidos con monedas.

19:26a "No comeréis sobre la sangre" – El Talmud^[11] muestra como la expresión "sobre la sangre" puede ser interpretada de muchas maneras:

- No comer la carne de un animal con su sangre.
- No comer un animal muerto mientras siga teniendo señales de vida, (con movimientos etc.).
- No comer un sacrificio mientras que su sangre todavía esté en el recipiente para ser esparcido en el altar.
- No comer la comida que normalmente es ofrecida a los familiares que están de luto, si el muerto ha sido ejecutado por el *Sanedrín*.
- Los jueces del *Sanedrín* tienen que ayunar durante el día de la ejecución del sentenciado por ellos.
- No comer de manera glotona ni obtener la comida por robo y así llegar ser ejecutado como un "hijo rebelde", cf. Deuteronomio 21:18-21.
- No comer antes de haber hecho la oración de la mañana que mantiene la vida (sangre).

19:26b "ni seréis adivinos ni agoreros." (LBLA revisada) – La primera palabra, en hebreo *najash*,^[12] tiene que ver con adivinar el futuro por medio de ciertos hechos que ocurran, por ejemplo cuando un gato negro cruza la calle o cuando se rompe un espejo. Este mandamiento prohíbe la superstición. Laván practicaba este pecado, cf. Génesis 30:27 "supe por adivinación".

Sin embargo, esta práctica no es la misma que cuando una persona obtenga una revelación por medio del *ruaj hakodesh* (espíritu de profecía) con la ayuda de ciertas señales, cf. Génesis

24:14; Jueces 6:37; 1 Samuel 14:9-10. Este tipo de revelación es una forma de profecía inferior, llamado *nevuá ketaná*.

La segunda palabra, en hebreo *anan*,^[13] está relacionada con *oná*, “temporada”, y tiene que ver con la creencia en que ciertos días u horas traen buena o mala suerte para ciertas actividades.

19:27 “No cortaréis en forma circular los extremos de vuestra cabellera, y no dañaréis la extremidad de vuestra barba.” (LBLA revisada) – Según Rashí, está prohibido igualar los sienes con el área del cráneo que está detrás de las orejas de modo que la circunferencia del cráneo quede redondeada periféricamente. La cabeza tiene dos partes, el rostro y el cráneo, que se unen en las dos sienes. Según Gur Ariyé, el punto de unión entre el rostro junto con la barba, y el cráneo, es lo que la Torá llama *peat roshjem*, “la esquina de vuestras cabezas”. La prohibición se aplica para cortar las patillas en su totalidad, es decir, el pelo de cualquiera de las sienes, de manera que la cabeza quede sin cabello desde el área detrás de la oreja hasta la frente. Este mandamiento sólo aplica a los varones judíos. La tradición de dejar crecer los “pelles” no viene de los judíos jasídicos. El hecho de que los judíos yemenitas tenían pelles largos en su tierra natal es una evidencia de que esta tradición data, por lo menos, desde el tiempo del primer templo.

La barba tiene cinco extremidades, dos en cada mejilla, las dos están en la parte superior junto a la cabeza, y una en el mantón. Según Rambam,^[14] la prohibición de cortarse los bordes de la barba sólo se aplica para afeitarse con navaja.

Estos mandamientos son dados para que el pueblo hebreo sea diferente a las demás naciones y especialmente para que no tenga la misma apariencia que los idólatras que solían afeitarse las patillas y cortarse los bordes de la barba. El contexto habla de no practicar adivinación y augurios.

19:28 “No haréis sajaduras en vuestro cuerpo por un muerto, ni os haréis tatuajes; yo soy HaShem.” (LBLA revisada) – Según Rashí, los amorreos, en hebreo *emorim*, cf. Génesis 14:7, solían rasguñarse en la carne en señal de duelo cuando alguien se les moría.

Está prohibido tatuarse.

19:29 “No degradarás a tu hija haciendo que se prostituya, para que la tierra no se entregue a la prostitución ni se llene de corrupción.” (LBLA) – Se refiere a que un padre permita que su hija soltera tenga relaciones sexuales con un hombre sin antes haber hecho un pacto matrimonial con él.

19:30 “Mis shabats guardaréis y tendréis mi santuario en reverencia; yo soy HaShem.” (LBLA revisada) – El shabat es un santuario en el tiempo, de la misma manera como el templo es un lugar apartado para HaShem en el espacio.

Rashí dice que no estaba permitido entrar en el templo con bastón, con una faja de dinero, con zapatos o con polvo en los pies.

Cuando uno se acerca al muro occidental del templo, debe hacerlo con reverencia. A la hora de retirarse no debe dar las espaldas al muro enseguida, sino caminar unos pasos hacia atrás

y luego retirarse. También se debe comportar con respeto en una sinagoga o una casa de estudios que son como templos en miniatura.

19:31 “No os dedicaréis a ser médium o espiritistas, ni los busquéis para ser contaminados por ellos. Yo soy HaShem vuestro Dios.” (LBLA revisada) – La Torá prohíbe toda práctica de espiritismo y nigromancia. La palabra hebrea que ha sido traducida como “médium” es *ov*,^[15] que tiene que ver con una persona que llama a los espíritus de los muertos, supuestamente, para que estos hablen a través de su axila. La palabra hebrea que ha sido traducida como “espiritista” es “yidóni”,^[16] que tiene que ver con una persona que mete un hueso de un animal, en hebreo “yadua”, dentro de su boca para que hable. Por causa del nombre de este hueso, el que practica esto es llamado yidóni. El que practique algo de estos delitos se contaminará y HaShem lo aborrecerá.

19:32 “Delante de las canas te pondrás en pie; honrarás al anciano, y a tu Dios temerás; yo soy HaShem” (LBLA revisada) – La palabra hebrea que ha sido traducida como “canas” es *seivá*,^[17] que significa “anciano”, “canoso”. Se refiere a un hombre de más de 70 años de edad.

La palabra hebrea que ha sido traducida como “anciano” es *zakén*,^[18] que significa “anciano”, “hombre barbudo”. En este contexto se refiere a uno que posee un puesto de liderazgo dentro de Israel. Un hombre que ha adquirido sabiduría por medio de la Torá también es llamado *zakén*. Ellos merecen más respeto que los demás. La manera de mostrarle respeto es levantarse ante ellos, dirigirse hacia ellos con respeto, no llamarles por su nombre personal sin anteponer un título, no contradecir sus palabras, etc.

Un anciano que enseña bien, debe recibir doble honra, es decir no solamente recibir estos honores, sino también ser remunerado económicamente, como está escrito en 1 Timoteo 5:17:

“Los ancianos que gobiernan bien sean considerados dignos de doble honor, principalmente los que trabajan en la predicación y en la enseñanza (*de la Torá*).” (LBLA revisada)

Cuarta aliyá, 19:33-36

19:33 “Cuando un extranjero resida con vosotros en vuestra tierra, no lo maltrataréis.” (LBLA) – Está prohibido maltratar a un residente o un converso. Rashí señala que aquí se refiere a un ultraje verbal.

19:34 “El extranjero que resida con vosotros os será como uno nacido entre vosotros, y lo amarás como a ti mismo, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto; yo soy HaShem vuestro Dios.” (LBLA revisada) – El amor al residente debe ser igual que el amor al judío. HaShem no hace acepción de personas. Él ama a todos y por esto reafirma este mandamiento con las palabras: “yo soy HaShem vuestro Dios”, para que el amor al extranjero residente sea por causa de Dios. Israel fue elegido para transmitir el amor y la salvación de HaShem a los gentiles.

Quinta aliyá, 20:1-7

20:3 “Yo pondré mi rostro contra ese hombre y lo cortaré de entre su pueblo, porque ha dado de sus hijos a Molej, contaminando así mi santuario y profanando mi santo nombre.”

(LBLA revisada) – El que entrega su hijo a un dios pagano profana el Nombre de HaShem. HaShem quiere que nuestra descendencia sea para él, cf. Malaquías 2:15. Ese es el propósito suyo con el matrimonio. Al dar uno de los hijos a un demonio se está yendo en contra total del propósito de la creación del hombre y así se profana el Nombre Santo.

20:6 “En cuanto a la persona que vaya a los médium o a los espiritistas, para prostituirse en pos de ellos, también pondré mi rostro contra esa persona y la cortaré de entre su pueblo.” (LBLA) – La idolatría y el ocultismo son considerados como prostitución espiritual. Es lo mismo que cuando una mujer casada se una con otro hombre, violando así el pacto matrimonial. El pecado de adulterio, tanto físico como espiritual, es mortal.

Sexta aliyá, 20:8-22

20:21 “Si alguno toma a la mujer de su hermano, es cosa aborrecible; ha descubierto la desnudez de su hermano. Serán sin hijos.” (LBLA) – Yojanán ben Zejaryá corrigió a Herodes por haber cometido este delito y por esta reprensión fue asesinado, cf. Mateo 14:3-11.

20:22 “Guardad, por tanto, todos mis estatutos y todas mis ordenanzas, y cumplidlos, a fin de que no os vomite la tierra a la cual os llevo para morar en ella.” (LBLA) – La Torá fue dada en primer lugar para ser guardada en la Tierra de Israel. Por eso hay mandamientos que no aplican fuera de la tierra. Algunos mandamientos no pueden ser cumplidos en países lejos de la tierra de Israel porque allí hay condiciones naturales y geológicas muy diferentes. Por ejemplo, en verano no se pueden ver las estrellas si uno está más allá de los círculos polares, porque entonces el sol no baja durante la noche. ¿A qué hora inicia el shabat en el norte de Suecia en verano, cuando el sol no baja? El mandamiento de vivir en cabañas en *sukot* no se puede cumplir en Suecia porque en esa época se puede morir de frío.

Los que viven en la tierra de Israel están obligados a cumplir los mandamientos de la Torá para que la tierra no los vomite.

Séptima aliyá, 20:23-27

20:23 “Además, no andéis en las costumbres de la nación que yo echaré de delante de vosotros; porque ellos hicieron todas estas cosas, yo los aborrecí.” (LBLA) – Los pueblos de las naciones que estuvieron en la tierra de Israel antes de la venida de los hijos de Israel hicieron todas estas cosas inmorales y ocultas. Esta es la razón por la que fueron expulsados de la tierra de Israel.

20:26 “Me seréis, pues, santos, porque yo, HaShem, soy santo, y os he apartado de los pueblos para que seáis míos.” (LBLA revisada) – La santidad tiene que ver con la relación con HaShem y el alejamiento de las costumbres de las naciones gentiles.

20:27 “Si hay médium o espiritista entre ellos, hombre o mujer, ciertamente han de morir; serán apedreados; su culpa de sangre sea sobre ellos.” (LBLA) – Parece contradictorio que en el texto anterior, cf. 20:6, sólo se habla de la pena de *caret*, cortamiento espiritual, cuando aquí habla de la pena de muerte física. Rashí dice que cuando hay testigos que advirtieron antes de la trasgresión, el culpable es apedreado. Pero si hubo un acto intencional sin advertencia previa sólo recibe la pena de *caret*. La trasgresión que se comete sin intención puede ser expiada con una ofrenda de pecado. La pena capital sólo se aplica si se cumplen estas tres condiciones:

- El mandamiento fue transgredido intencionalmente.
- Hubo dos o tres testigos que vieron el acto.
- Hubo dos o tres advertencias previas acerca de la gravedad del pecado y su consecuencia.

Si falta alguna de las dos últimas se aplica la pena de *caret*, y si el trasgresor no pecó intencionalmente no se le aplica castigo alguno, sino sólo debe ofrecer una ofrenda de *jatat* para expiar su error.

En esta *parashá* se encuentran los mandamientos 212–262 de los 613:

212. Precepto de temer al padre y a la madre, Levítico 19:3.
213. Prohibición de dirigirse hacia un ídolo en pensamiento o en palabra, Levítico 19:4.
214. Prohibición de fabricar un ídolo para uno mismo o para otro, Levítico 19:4.
215. Prohibición de comer los restos de carne de una ofrenda, Levítico 19:6-8.
216. Precepto de dejar para el pobre la esquina de un campo de cultivo [*peá*], sin cosecharla, Levítico 19:10.
217. Prohibición de cosechar un campo hasta sus esquinas [*peá*], Levítico 19:9.
218. Precepto de dejar al pobre las espigas que se caen [*léket*] en el momento de cosechar, Levítico 19:10.
219. Prohibición de recoger las espigas que se caen [*léket*] en el momento de cosechar, Levítico 19:9.
220. Precepto de dejar al pobre una parte del viñedo sin cosechar, Levítico 19:10.
221. Prohibición de cosechar todo el fruto del viñedo, Levítico 19:10.
222. Precepto de dejar al pobre las uvas que se caen [*péret*] en el momento de cosechar, Levítico 19:10.
223. Prohibición de recoger las uvas que se cayeron [*péret*] en el momento de cosechar, Levítico 19:10.
224. Prohibición de robar, Levítico 19:11.
225. Prohibición de negar a su dueño algún objeto que se halle en nuestra posesión, Levítico 19:11.
226. Prohibición de jurar sobre un falso testimonio concerniente a un objeto de valor, Levítico 19:11.
227. Prohibición de jurar en falso, Levítico 19:12.

- 228. Prohibición de retener cualquier objeto que pertenezca a otra persona, Levítico 19:13.
- 229. Prohibición de asaltar [robar con violencia], Levítico 19:13.
- 230. Prohibición de retener la paga de un trabajador, Levítico 19:13.
- 231. Prohibición de maldecir a un judío, ya sea hombre o mujer, Levítico 19:14.
- 232. Prohibición de proporcionar un consejo perjudicial a otro, provocándole que yerre, Levítico 19:14.
- 233. Prohibición para un juez de pervertir el juicio, Levítico 19:15.
- 234. Prohibición para un juez de honrar a una persona prominente durante un juicio, Levítico 19:15.
- 235. Precepto al juez de juzgar correctamente, Levítico 19:15.
- 236. Prohibición de hablar mal de un judío, Levítico 19:16.
- 237. Prohibición de no ayudar a un judío cuando se encuentra en peligro, Levítico 19:16.
- 238. Prohibición de odiar a un hermano judío, Levítico 19:17.
- 239. Precepto de amonestar a un judío cuando actúa equivocadamente, Levítico 19:17.
- 240. Prohibición de avergonzar a un judío, Levítico 19:17.
- 241. Prohibición de cobrarse venganza, Levítico 19:18.
- 242. Prohibición de sentir rencor, Levítico 19:18.
- 243. Precepto de amar al prójimo, Levítico 19:18.
- 244. Prohibición de cruzar a dos animales de diferente especie, Levítico 19:19.
- 245. Prohibición de sembrar dos especies de semillas juntas, Levítico 19:19.
- 246. Prohibición de comer de los frutos de un árbol los tres primeros años, Levítico 19:23.
- 247. Precepto relativo al fruto de un árbol en el cuarto año, Levítico 19:23-24.
- 248. Prohibición de comer o beber del modo en que lo hace un glotón o un borracho, Levítico 19:26.
- 249. Prohibición de prestar atención a augurios, Levítico 19:26.
- 250. Prohibición de hacer pronósticos adivinatorios, Levítico 19:26.
- 251. Prohibición de rasurar las extremidades del cabello de la cabeza, Levítico 19:27.
- 252. Prohibición de rasurar las extremidades de la barba, Levítico 19:27.

253. Prohibición de hacerse tatuajes, Levítico 19:28.
254. Precepto de tener temor al Santuario, Levítico 19:24.
255. Prohibición de practicar el espiritismo de *ov* [médiu], Levítico 19:31.
256. Prohibición de practicar el espiritismo de *yidoni* [médiu], Levítico 19:31.
257. Precepto de honrar a los Sabios, Levítico 19:32.
258. Prohibición de engañar con cualquier clase de medida, Levítico 19:35.
259. Precepto de que las balanzas, pesos y medidas estén correctas, Levítico 19:36.
260. Prohibición de maldecir al padre o a la madre, Levítico 20:9.
261. Precepto para la Corte de Justicia [*beit din*] de quemar a una persona que lo merezca, Levítico 20:14.
262. Prohibición de seguir las costumbres de los emorim [gentiles], Levítico 20:23.

[1] Malbim 19:1; Eribim 54.

[2] 1) Éxodo 20:2 se parece a Levítico 19:3. 2) Éxodo 20:3-6 se parece a Levítico 19:4. 3) Éxodo 20:7 se parece a Levítico 19:12. 4) Éxodo 20:8-11 se parece a Levítico 19:3b. 4) Éxodo 20:12 se parece a Levítico 19:3a. 5) Éxodo 20:13 se parece a Levítico 19:16b. 6) Éxodo 20:14 se parece a Levítico 20:10. 8) Éxodo 20:15 se parece a Levítico 19:11a, 13. 9) Éxodo 20:16 se parece a Levítico 19:11b, 16a. 10) Éxodo 20:17 se puede encontrar dentro de Levítico 19:18b.

[3] **Strong H3372**, *yârê'*, *yaw-ray'*, A primitive root; to *fear*; morally to *revere*; causatively to *frighten*: - affright, be (make) afraid, dread (-ful), (put in) fear (-ful, -fully, -ing). (be had in) reverence (-end), X see, terrible (act, -ness, thing).

[4] **Strong H3513** *kâbad* *kâbêd*, *kaw-bad*, *kaw-bade'*, A primitive root; to *be heavy*, that is, in a bad sense (*burdensome, severe, dull*) or in a good sense (*numerous, rich, honorable*); causatively to *make weighty* (in the same two senses): - abounding with, more grievously afflict, boast, be chargeable, X be dim, glorify, be (make) glorious (things), glory, (very) great, be grievous, harden, be (make) heavy, be heavier, lay heavily, (bring to, come to, do, get, be had in) honour (self), (be) honourable (man), lade, X more be laid, make self many, nobles, prevail, promote (to honour), be rich, be (go) sore, stop.

[5] **Strong H6437** *pânâh*, *paw-naw'*, A primitive root; to *turn*; by implication to *face*, that is, *appear, look*, etc.: - appear, at [even-] tide, behold, cast out, come on, X corner, dawning, empty, go away, lie, look, mark, pass away, prepare, regard, (have) respect (to), (re-) turn (aside, away, back, face, self), X right [early].

[6] Halajot ACUM 2:3.

[7] **Strong H5975** *'âmad*, *aw-mad'*, A primitive root; to *stand*, in various relations (literally and figuratively, intransitively and transitively): - abide (behind), appoint, arise, cease, confirm, continue, dwell, be employed, endure, establish, leave, make, ordain, be [over], place, (be) present (self), raise up, remain, repair, + serve, set (forth, over, -tle, up), (make to, make to be at a, with-) stand (by, fast, firm, still, up), (be at a) stay (up), tarry.

[8] Shulján Aruj Or Asaim 608 Sair Katán 2, Rama.

[9] Berajot 7a.

[10] **Strong H6189** *'ârêl*, *aw-rale'*, From H6188; properly *exposed*, that is, projecting loose (as to the prepuce); used only technically *uncircumcised* (that is, still having the prepuce uncurtailed): - uncircumcised (person).

Strong H6188 'ârêl, *aw-rale* A primitive root; properly to *strip*, but used only as denominative from H6189; to *expose* or *remove* the *prepuce*, whether literally (to *go naked*) or figuratively (to *refrain* from using): - count uncircumcised, foreskin to be uncovered.

[11] Sanhedrîn 63:a; Berajot 10.

[12] **Strong H5172** nâchash *naw-khash* A primitive root; properly to *hiss*, that is, *whisper* a (magic) spell; generally to *prognosticate*: - X certainly, divine, enchanter, (use) X enchantment, learn by experience, X indeed, diligently observe.

[13] **Strong H6049** 'ânan, *aw-nan* A primitive root; to *cover*; used only as denominative from H6051, to *cloud* over; figuratively to *act covertly*, that is, practise magic: - X bring, enchanter, Meonemin, observe (-r of) times, soothsayer, sorcerer.

[14] AKUM 12:1.

[15] **Strong H178**, 'ôb, *obe*, From the same as H1 (apparently through the idea of *prattling* a father's name); properly a *mumble*, that is, a water *skin* (from its hollow sound); hence a *necromancer* (ventriloquist, as from a jar): - bottle, familiar spirit.

[16] **Strong H3049** yidd^eônîy, *yid-deh-o-nee* From H3045; properly a *knowing* one; specifically a *conjurer*; (by implication) a *ghost*: - wizard.

[17] **Strong H7872** sîyêybâh, *say-baw* Feminine of H7869; old *age*: - (be) gray (grey, hoar, -y) hairs (head, -ed), old age.

[18] **Strong H2205** zâqên, *zaw-kane* From H2204; *old*: - aged, ancient (man), elder (-est), old (man, men and . . . women), senator.